



Escuela Chilena de Desarrollo Personal y Terapia Gestalt

Formato general de presentación de postulantes al premio “FACILITADOR(A) DE TRAYECTORIA”.

Los siguientes son los requisitos y condiciones necesarias para presentar candidatas(os) al premio:

El candidato o candidata,

1. se reconoce a si mismo como facilitador de Desarrollo Personal.
2. es conocido(a) y reconocido(a) pública y socialmente como facilitador(a).
3. para los efectos del premio 2007 ha desarrollado desde, al menos, 1982 su quehacer de facilitador(a) en uno o más de los siguientes acápite:
 - a) haber fundado, en esa fecha, un centro, instituto, escuela o instancia de realización de talleres grupales de desarrollo personal (ej. La creación del IIDEC, Instituto Integral de Desarrollo y Cultura, en Viña del Mar, por la facilitadora Ruth Hoflich), o
 - b) haber ingresado en 1982 al programa de formación de facilitadores (funciona desde 1983), en calidad de alumno(a), o
 - c) haberse iniciado como facilitador realizando talleres grupales de desarrollo personal desde esa fecha.
4. ha venido realizando desde 1982 talleres grupales de desarrollo personal y/o tareas afines en forma ininterrumpida (un taller o tarea afín anual al menos).
5. probadamente, ha hecho aportes en el campo del desarrollo personal en alguno de los siguientes acápite:
 - a) *de índole metodológica*, como aplicación y difusión de nuevos métodos o técnicas (ej. El desarrollo del método Feldenkrais por la facilitadora Sofía Vera), creación y desarrollo de técnicas o recursos de facilitación (ej, el gestaltdrama creado por Pato Varas).
 - b) *De índole solidaria*, al haber ofrecido talleres en ámbitos de claro apoyo a personas que socialmente, económicamente, o en condiciones de salud así lo requerían, por ejemplo talleres en recintos carcelarios o similares (ej. la facilitadota Itayrée Acle), para adolescentes en riesgo, para enfermos terminales o con VIH (ej, la facilitadota Clyde Michaelsen), para pobladoras o dirigentes comunitarios (ej. La facilitadota Irene Rojas), para adultos mayores (ej. La facilitadota América Castillo), para personas agredidas , torturadas o familiares de detenidos desaparecidos (ej, el facilitador Pato Varas).

- c) *De índole organizativa*, al haber creado y desarrollado instituciones de desarrollo personal, como escuelas, centros, programas, servicios o instancias de talleres grupales de desarrollo personal (ej, los socios fundadores de la Sociedad Chilena de Desarrollo Personal).
- d) *De índole escrita*, al haber aportado como autores o co-autores de libros, textos, artículos en revistas, o apuntes digitales o en papel (ej. La facilitadora Yanini Rivera coautora de dos libros de desarrollo personal)
- e) *De índole creativa*, al haber creado, adaptado y/o desarrollado medios nuevos en el campo del desarrollo personal, por ejemplo, a través de la autoría de ejercicios o experiencias de desarrollo personal o de implementaciones materiales (ej, la habitación de los espejos múltiples creada por el facilitador Armando Bejarano).

Sin perjuicio de que todos(as) los(as) facilitadores(as) que lo deseen pueden hacernos llegar sus nominaciones de candidatos y preferencias, les solicitamos, además, si le es posible, acompañar sus presentaciones de candidatos(as) con una semblanza de este(a) que muestren que las condiciones y requisitos anteriormente señalados se cumplen.

Con un gran abrazo y agradeciendo sus respuesta y entusiasmo,

Patricio Varas S.
Director

Octubre 18 de 2007.